

**EXPTE. N.º 0542747/2020**  
**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. SUBVENCIONES ACCIÓN SOCIAL**  
**EJERCICIO 2020**  
**ANEXO 2.2.**

| <b>MEMORIA EVALUATIVA</b>   | <b>EXPEDIENTE</b><br>(Reservado Administración) |                                |  |   |
|---|---|--------------------------------|--|---|
| <b>1.- DATOS IDENTIFICACIÓN</b>   |   |                                |  |   |
| <b>1.1.- DENOMINACIÓN ENTIDAD:</b><br><b>FUNDACIÓN LA CARIDAD- CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL CANTINELA</b>   |   |                                |  |   |
| <b>1.2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO REALIZADO:</b><br><b>ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A MENORES ENTRE 4 Y 36 MESES DE FAMILIAS INMIGRANTES Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL</b>   |   |                                |  |   |
| <b>2.- RESUMEN DEL PROYECTO REALIZADO</b>   |   |                                |  |   |
| <b>2.1.- DESCRIPCIÓN – RESUMEN DEL PROYECTO REALIZADO</b> <i>(Escriba aquí descripción)</i>   |   |                                |  |   |
| <p>La puesta en marcha de nuestro proyecto ha supuesto que, desde el Centro de Educación Infantil Cantinela, podamos promover el derecho a la Educación en edades tempranas de determinados colectivos, de procedencia extranjera o no, en situación de riesgo social, garantizándoles el acceso al Centro en igualdad de oportunidades que el resto de los menores. Hemos contribuido a la mejora de situaciones sociofamiliares, con actuaciones encaminadas fundamentalmente a la prevención y protección de la infancia, facilitando y favoreciendo, según los casos, un itinerario de inserción, apoyando a la mujer en posibles situaciones de violencia de género, atendiendo a minorías étnicas o culturales, ...</p> <p>Con este Proyecto se ha intentado, además, paliar falta de plazas de atención a menores con especiales dificultades de acceso a otros centros, partiendo sobretodo de que todos los niños y niñas tienen unos derechos fundamentales como son, entre otros, el Derecho a la Educación y el Derecho a la No discriminación.</p> |   |                                |  |   |
| <b>2.2.- POBLACIÓN – USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS.</b> <i>(Resuma el sector de población atendido y las variaciones sobre el proyecto inicial)</i>  |   |                                |  |   |
| <p>Infancia, de 4 a 36 meses de edad, procedentes de familias en riesgo de exclusión social y/o falta de recursos económicos, inmigrantes o autóctonas, residentes en cualquier barrio de Zaragoza y demandantes de plaza escolar de manera particular y, principalmente, derivadas desde los Centros Municipales de Servicios Sociales o Entidades Sociales de la ciudad.</p> <p>Durante el Año 2020 se han atendido a un total de 18 menores.</p>   |   |                                |  |   |
| <b>2.3.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES O SERVICIOS REALIZADOS Y N.º USUARIAS/OS ATENDIDOS.</b>  |   |                                |  |   |
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS / SERVICIOS PERSONALIZADOS</b><br><br>(Reseñar todas las realizadas en el proyecto)  | <b>Nº Mujeres P. Realizado</b>                  | <b>Nº Hombres P. Realizado</b> | <b>Nº horas <u>totales actividad o servicio realizadas por cada usuario/a</u> P. Realizado</b> | <b>Nº total Usuarios/as por <u>Nº horas totales actividad o servicio realizadas por cada usuario/a</u> P. Realizado</b> |
|   |   |                                |  |   |

| TOTAL   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|
| <b>ACTIVIDADES DIRIGIDAS<br/>           ESPECÍFICAMENTE A ATENDER<br/>           NECESIDADES RELACIONADAS CON EL<br/>           COVID-19. (Si procede).</b> | <b>Nº Mujeres<br/>           P. Realizado</b> | <b>Nº Hombres<br/>           P. Realizado</b> | <b><u>Nº horas<br/>           totales<br/>           actividad o<br/>           servicio<br/>           realizadas por<br/>           cada<br/>           usuario/a<br/>           P. Realizado</u></b> | <b><u>Nº total<br/>           Usuarios/as por<br/>           Nº horas totales<br/>           actividad o<br/>           servicio realizadas<br/>           por cada usuario/a<br/>           P. Realizado</u></b> |
| TOTAL   |   |   |   |   |

Los Servicios y actividades ofrecidos en el Centro de Educación Infantil Cantinela (en adelante, CEI Cantinela) vienen recogidos en nuestro Proyecto Educativo de Centro y Programación General Anual.

El uso de los servicios está condicionado a las necesidades sociofamiliares, prevaleciendo siempre los principios de prevención y protección de los menores. Los servicios destacados en el año 2020, a disposición del alumnado, han sido el Servicio de Madrugadores y el Servicio de Comedor.

Respecto a las actividades del Centro, se ofrecen sin distinción alguna a todos los alumnos matriculados, y todos, incluidos los beneficiarios de este proyecto, participan diariamente de las mismas.

Los recursos, estrategias y actividades más significativos que se han utilizado, han sido: Asamblea, Rincones de actividad, Uso de las TIC, Psicomotricidad, Iniciación al Inglés, Celebración de las Fiestas Tradicionales y Desarrollo de la Inteligencia Método Glenn Doman. La situación sanitaria ocasionada por el Covid-19 se ha reflejado también en el desarrollo de estas actividades, dado que se han tenido que adaptar y diseñar algunas específicamente relacionadas con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid, como los talleres de educación para la salud.

**Si se han producido variaciones respecto del proyecto inicial, describa aquí y justifique:**

No se han producido variaciones con respecto al Proyecto Inicial, salvo las que ha podido ocasionar de manera indirecta la situación sanitaria actual originada por el Covid-19

| <b>ACTIVIDADES NO DIRIGIDAS :<br/>           sin relación nominal usuarios</b><br><br>( Reseñar todas las realizadas en el proyecto) | <b>Nº Mujeres<br/>           P. Realizado</b> | <b>Nº Hombres<br/>           P. Realizado</b> | <b><u>Nº horas<br/>           totales<br/>           actividad o<br/>           servicio<br/>           realizadas por<br/>           cada usuario/a<br/>           P. Realizado</u></b> | <b><u>Nº total<br/>           Usuarios/as por<br/>           Nº horas totales<br/>           actividad o<br/>           servicio realizadas<br/>           por cada usuario/a<br/>           P. Realizado</u></b> |
|--|---|---|--|---|
| TOTAL  |   |   |  |   |

**Descripción de las variaciones introducidas respecto del proyecto inicial:**

**2.4.-CALENDARIO.** ¿La realización del proyecto ha mantenido el **calendario de actuación y continuidad temporal del conjunto del proyecto inicial**?. (Escriba aquí las variaciones y justifique, si procede ..)

Como bien es sabido, el Curso 2.019-2.020 se vio interrumpido el pasado 14 de Marzo con la Declaración del Estado de Alarma, generada por la crisis sanitaria actual del Covid-19.

En el mes de Junio, el CEI Cantinela decidió reanudar su actividad docente, cuando el Plan para la Transición hacia una nueva normalidad del Gobierno de España estableció, en la Fase II, la apertura de infantil hasta 6 años, para familias que acreditasen que los progenitores tenían que realizar un trabajo presencial sin posibilidad de flexibilización.

En Septiembre, Cantinela inauguró el Curso 2020-2021, manteniendo su actividad lectiva de manera ininterrumpida hasta final de año, según calendario laboral anual.

**2.5.- ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA.** ¿Se han mantenido y realizado las previsiones de organización, metodología? (Escriba aquí las variaciones y justifique, si procede)

Debido a la situación epidemiológica actual, durante este Curso 2.020-2.021, nuestro Centro se ha visto obligado a realizar una pequeña variación respecto a cursos anteriores, reduciéndose la jornada media hora diaria, con la finalidad de seguir manteniendo algunos servicios como el de madrugadores conforme a la nueva organización del Centro en Grupos Estables de Convivencia.

Nuestro Plan de Contingencia, plantea ya esta modificación horaria, así como los cambios pertinentes en las entradas y salidas para favorecer el flujo de alumnado y acompañantes, quedando de la siguiente manera:

- Entrada: De 8.00-8.30 horas (Servicio de Madrugadores)  
De 8.30-9.30 horas
- Salidas: De 12.15-12.30 horas                      De 13.15-13.30  
De 15.00-15.30 horas                      De 16.00-16.30

Además del Servicio de Madrugadores, a partir de las 8.00 horas, los niños/as pueden asistir al centro en alguno de los siguientes horarios:

- Jornada de Mañana: De 8.30 a 12.15 horas.
- Jornada de Mañana con Comedor: De 8.30 a 13.30 ó 15.30 horas.
- Jornada de Mañana y Tarde: De 8.30 a 16.30 horas.

Respecto a su Organización, el CEI Cantinela ha dispuesto en 2020 de las 5 aulas previstas, por niveles, según la ratio establecida en la normativa vigente:

De 4 a 12 meses (1er.Nivel): 1 Unidad- 8 niños/as

De 1-2 años (2º Nivel): 2 Unidades - 13 niños/as /aula

De 2-3 años (3er. Nivel): 2 Unidades – 18 niños/as/aula

La Metodología del Centro se ha diseñado de acuerdo con el Currículo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón que, en su artículo 3, establece que "La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social e intelectual de los niños".

Los contenidos educativos se han organizado en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se han abordado por medio de actividades globalizadas que tenían interés y significado para el alumnado.

Las áreas curriculares, tal y como se recoge en el Currículo de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, han sido las siguientes:

- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
- Conocimiento del entorno
- Lenguajes: comunicación y representación

La metodología utilizada se ha basado en las experiencias, las actividades y el juego, así como en el respeto por las aportaciones del alumnado, todo ello en un ambiente de afecto y confianza que ha favorecido la interacción del niño con las personas adultas y con sus iguales para potenciar su autoestima e integración social.

El desarrollo de esta metodología se ha llevado a cabo a través de un método educativo, revisado anualmente, y sustituido, en su caso, con una periodicidad bianual.

Las actividades se han planteado para ser realizadas de manera coordinada entre las aulas del mismo grupo de edad, siempre bajo la supervisión de la maestra de Educación Infantil.

La intervención educativa ha tenido en cuenta la individualidad de cada niño y la consideración de que todas las actividades que con él se realizaban eran educativas y formativas y, por lo tanto, objeto de planificación, y coordinadas con las de la familia.

Para favorecer el desarrollo armónico de los niños, se ha fomentado la cooperación con los padres, madres o tutores, como primeros responsables de la educación de sus hijos, intercambiando regularmente con ellos información sobre la evolución de su proceso educativo. Estos cauces de información han proporcionado un intercambio habitual sobre las actitudes y progreso del alumnado, y una mutua transmisión de información sobre los acontecimientos cotidianos.

A lo largo de las Unidades Didácticas los alumnos se han organizado de diferentes formas, individual o por grupos, para trabajar las distintas actividades, relacionadas con los aprendizajes fundamentales que permitieran

incrementar sus capacidades.

Durante el día se realizaron otra serie de actividades y rutinas según los siguientes criterios:

- Alternar los momentos de actividad motora con otros más tranquilos, actividades libres o espontáneas con las dirigidas por la educadora, bien en pequeño grupo o individual
- Respetar y satisfacer las necesidades fisiológicas, de alimentación, sueño, higiene...
- Ofrecer actividades de motricidad gruesa y fina, expresión corporal, musical, plástica, dramatización (cuentos, marionetas, ...), sensaciones y percepciones, además de situaciones que favorecieran la comunicación y el lenguaje (expresivo y comprensivo), respetando las características de cada grupo de edad.

La jornada se organizó por hábitos y rutinas, que se repiten diariamente y con una secuencia determinada. Tienen gran importancia en el desarrollo y evolución de los pequeños porque derivan de sus ritmos biológicos y de sus necesidades primarias, marcan los ritmos y frecuencias necesarias para la orientación temporal: alimento, descanso, higiene y actividad, etc. les proporciona confianza y seguridad, les permite anticipar acontecimientos, adquirir conciencia temporal y relacionar espacio, tiempo y actividad.

Se han tenido en cuenta las rutinas establecidas como medidas de prevención y seguridad por el Covid-19, así como el que sean grupos estables de convivencia (grupos burbuja) que no permite la relación entre alumnado de distintas aulas, por lo que la actuación de los grupos ha sido más personalizada e independiente, sin compartir, como en otras ocasiones, espacios comunes (comedor, recreo, etc) Esto ha generado un esfuerzo extra por parte de todas las educadoras, que han visto modificado su horario laboral y que no han podido apoyarse entre sí, precisando la ayuda de otros profesionales en momentos puntuales para poder desarrollar con garantías su labor educativa.

## 2.6.- GESTIÓN ECONÓMICA

### 2.6.1.- INGRESOS DEL PROYECTO

| INGRESOS   | Proyecto inicial  | P/S/C* | %          | Proyecto realizado | C/<br>N C* | %          |
|--|-------------------|--------|------------|--------------------|------------|------------|
| Subvenciones en concurrencia Ayuntamiento Zaragoza   | 35.497,29         | S      | 66,75      | 26.500,00€         | C          | 66,51      |
| Subvenciones en concurrencia otras AA.PP.*   |                   |        |            |                    |            |            |
| Subvenciones de otras entidades privadas ( Fundaciones , Obras Sociales entidades financieras. ) * |                   |        |            |                    |            |            |
| Aportación de la entidad   | 17.679,38€        | P      | 33,25      | 13.345,26€         | P          | 33,49      |
| Actividades comerciales y/o de prestación de servicios   |                   |        |            |                    |            |            |
| Donaciones privadas.   |                   |        |            |                    |            |            |
| Aportaciones socios.   |                   |        |            |                    |            |            |
| Otros ( especificar ):   |                   |        |            |                    |            |            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>53.176,67€</b> |        | <b>100</b> | <b>39.845,26€</b>  |            | <b>100</b> |

\* **P=Prevista; S=Solicitada; C=Concedida**

\* **C=Concedida / N C= No Concedida**

**Variaciones generales producidas en los ingresos y en la cofinanciación pública o de entidades privadas del proyecto realizado respecto del inicial.**

*Especificar las AAPP y denominación de las convocatorias en su caso*

**Variaciones en la aportación de fondos de la entidad. Justifique con detalle dicha variación, (si procede)**

La aportación de la entidad se ha visto disminuida debido a la falta de ingresos por cierre del centro durante el estado estado de alarma por Covid19, en el periodo del 14 de Marzo al 11 de Junio de 2020.

### 2.6.2.- GASTOS

| CONCEPTO   | Proyecto inicial | Proyecto realizado |             |                  |              |                  |             |                  |       |
|--|------------------|--------------------|-------------|------------------|--------------|------------------|-------------|------------------|-------|
|  |                  | Ayuntam            | Entidad     | Otros            | Ayuntamiento |                  | Entidad     | Otros            | Total |
|  |                  |                    |             |                  | Directos     | Indirectos       |             |                  |       |
| A1 Gastos de Personal: Salarios y S. Social                            | 22.235,33        | 9.529,43           | 0,00        | <b>22.176,01</b> | 0,00         | <b>5.875,75</b>  | 0,00        | <b>28.051,76</b> |       |
| A2 Viajes y seguros del personal contratado                            | 0,00             | 0,00               | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| A3 Honorarios profesionales  | 0,00             | 0,00               | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| B1 Gastos materiales y soportes de difusión, publicidad y comunicación | 0,00             | 0,00               | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| B2 Alquiler de locales, aulas y equipos                                | 0,00             | 0,00               | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| B3 Material fungible, oficina, informático, actividades.               | 1.705,74         | 731,03             | 0,00        | 0,00             | 0,00         | <b>855,00</b>    | 0,00        | <b>855,00</b>    |       |
| B4 Gastos corrientes suministros ( agua, luz, teléfono, internet, ..)  | 1.021,22         | 2.382,86           | 0,00        | <b>693,39</b>    | 0,00         | <b>1.442,18</b>  | 0,00        | <b>2.135,57</b>  |       |
| B5 Seguros actividad / usuarios  | 0,00             | 521,07             | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| B6 Transporte  | 0,00             | 0,00               | 0,00        | 0,00             | 0,00         | 0,00             | 0,00        | 0,00             |       |
| B7 Otros (indicar cuales) Alimentación (Comida y Merienda)             | 10.535,00        | 4.515,00           | 0,00        | <b>3.785,14</b>  | 0,00         | <b>5.017,79</b>  | 0,00        | <b>8.802,93</b>  |       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>35.497,29</b> | <b>17.679,38</b>   | <b>0,00</b> | <b>26.654,54</b> | <b>0,00</b>  | <b>13.190,72</b> | <b>0,00</b> | <b>39.845,26</b> |       |

Las cifras totales de gasto del proyecto realizado y del importe a cargo de la subvención municipal serán coincidentes con la justificación de gastos del anexo 2.3.

**Variaciones generales** en los **gastos** en el proyecto realizado. Explicación y valoración.

La justificación de gastos es conforme a la cantidad concedida y el total a justificar para el año 2020.

En la partida de gastos de personal sólo se imputa el personal: Trabajador Social, Maestra Educadora y Educadoras Infantiles.

**2.7.- RECURSOS HUMANOS**

Cumplimente los datos de la tabla y desarrolle explicación de las variaciones introducidas

| Personal asalariado con contrato indefinido, por categorías laborales | Proyecto inicial |            |                           | Proyecto realizado |             |                           |
|---|------------------|------------|---------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|
|   | Nº Mujeres       | Nº Hombres | Nº horas / año dedicación | N.º Mujeres        | N.º Hombres | Nº horas / año dedicación |
| Gerencia / Dirección  | 0                | 1          | 90                        | 0                  | 1           | 90                        |
| Psicóloga/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Socióloga/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Trabajador/a Social y Responsable del Área de Infancia                | 1                | 0          | 872                       | 1                  | 0           | 872                       |
| Educador/a Social   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Monitor/a   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Auxiliar Administrativa/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Otros ( indicar cuales ):   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Educador Infantil   | 2                | 0          | 3322                      | 3                  | 0           | 3737                      |
| Jefe Superior Contable  | 0                | 1          | 90                        | 0                  | 1           | 90                        |
| Maestro/a Educador/a  | 1                | 0          | 830                       | 1                  | 0           | 830                       |
| Oficial Administrativo  | 1                | 0          | 90                        | 1                  | 0           | 90                        |
| Responsable de Admon y Gestora de Programas y Proyectos               | 1                | 0          | 90                        | 1                  | 0           | 90                        |
| Responsable de Admon y RRHH   | 1                | 0          | 90                        | 1                  | 0           | 90                        |
|   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>7</b>         | <b>2</b>   | <b>5.474</b>              | <b>8</b>           | <b>2</b>    | <b>5.889</b>              |
| Personal asalariado con contrato temporal por categorías laborales    | Proyecto inicial |            |                           | Proyecto realizado |             |                           |
|   | Nº Mujeres       | Nº Hombres | Nº horas / año dedicación | N.º Mujeres        | N.º Hombres | Nº horas / año dedicación |
| Gerencia / Dirección  |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Psicóloga/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Socióloga/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Trabajador/a Social   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Educador/a Social   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Monitor/a   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Auxiliar Administrativa/o   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Otros ( indicar cuales ):   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| <b>TOTAL</b>  |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Personal remunerado por servicios                                     | Proyecto inicial |            |                           | Proyecto realizado |             |                           |
|   | Nº               | Nº         | Nº horas / año            | N.º Mujeres        | N.º Hombres | Nº horas / año            |

| profesionales por categorías   | Mujeres          | Hombres    | dedicación                |                    |             | dedicación                |
|--|------------------|------------|---------------------------|--------------------|-------------|---------------------------|
| <b>TOTAL</b>   |                  |            |                           |                    |             |                           |
| Personal voluntario por tipologías, grado de dedicación, puestos o clasificación de la entidad | Proyecto inicial |            |                           | Proyecto realizado |             |                           |
|  | Nº Mujeres       | Nº Hombres | Nº horas / año dedicación | N.º Mujeres        | N.º Hombres | Nº horas / año dedicación |
| Voluntarios/as en Centro de Educación Infantil CANTINELA – Apoyo a las actividades             | 1                | 0          | 20                        |                    |             |                           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1</b>         | <b>0</b>   | <b>20</b>                 |                    |             |                           |

**Explicación de las variaciones producidas:**

La situación sanitaria generada por el covid-19 ha supuesto que en nuestro Centro hayamos podido contar con la colaboración de una sola voluntaria durante el primer trimestre de año, cuando se declaró el estado de Alarma en nuestro país.

**Se ha mantenido la previsión de personas con discapacidad contratadas específicamente**

|    |  |
|----|--|
| NO | NUMERO DE PERSONAS   |
| SI | <b><i>Fundación La Caridad en resolución de EXCEPCIONALIDAD, de 14-06-2019 del INAEM Zaragoza, de las medidas alternativas con relación al cumplimiento de la cuota del 2% a favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 ó más trabajadores</i></b> |

**2.8.- EVALUACIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

| <b>2.8.1.- Indicadores de actividad</b>                | <i>Valor esperado</i> | <i>Valor alcanzado</i> |
|--|-----------------------|------------------------|
| Memoria de Actividades                                 | SÍ                    | SÍ                     |
| Encuestas de Satisfacción                              | SÍ                    | SÍ                     |
| Seguimiento y Evaluación de los casos                  | SÍ                    | SÍ                     |
| Trabajo con las familias y coordinación                | SÍ                    | SÍ                     |
| <b>2.8.2.- Indicadores de consecución de objetivos</b> | <i>Valor esperado</i> | <i>Valor alcanzado</i> |
| Nº de Menores y Características                        | SÍ                    | SÍ                     |
| Nº de Familias y Tipología                             | SÍ                    | SÍ                     |
| Horarios de Atención                                   | SÍ                    | SÍ                     |
| Servicios Utilizados                                   | SÍ                    | SÍ                     |
| Nº Derivaciones de los CMSS                            | SÍ                    | SÍ                     |
| Actividades y servicios realizados                     | SÍ                    | SÍ                     |
| Coordinación con Entidades y Servicios Sociales        | SÍ                    | SÍ                     |

**Evaluación general del proyecto :**

La puesta en marcha de este Proyecto ha supuesto que menores entre 4 y 36 meses de edad, pertenecientes a familias inmigrantes y/o en riesgo de exclusión o vulnerabilidad social, residentes en cualquier barrio de Zaragoza, que llegaron a nuestro centro de manera particular o derivados por los Centros Municipales de Servicios Sociales u otras Entidades Sociales, pudieran ser matriculados en el CEI Cantinela en igualdad de condiciones que el resto de alumnado, utilizar sus recursos y participar de todas sus actividades.

Con este Proyecto se ha intentado paliar la falta de plazas de atención a menores con especiales dificultades de acceso a otros centros, garantizándoles un recurso apropiado y normalizado, partiendo sobretodo de que todos los niños y niñas tienen unos derechos fundamentales como son, entre otros, el Derecho a la Educación y el Derecho a la No Discriminación.

Hemos atendido tanto las necesidades asistenciales como las educativas de los menores pertenecientes a las familias más vulnerables.

También hemos contribuido a la mejora de las situaciones sociofamiliares, con actuaciones encaminadas fundamentalmente a la prevención y protección de la infancia, facilitando y favoreciendo, según los casos, un itinerario de inserción, colaborando en la mejora de la conciliación familiar y laboral, apoyando a la mujer en posibles situaciones de violencia de género, atendiendo a minorías étnicas o culturales, ...

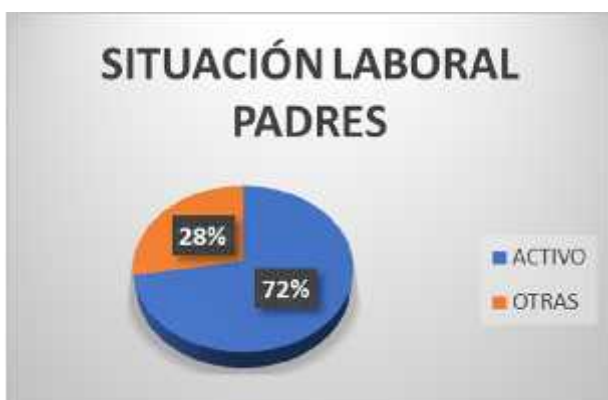
Para finalizar, el CEI Cantinela ha colaborado estrechamente con los Centros Municipales de Servicios Sociales, favoreciendo los Planes de Atención a familias, facilitándoles plaza escolar para aquellos menores en situación de vulnerabilidad y dificultad para acceder a otros centros educativos, y fomentando así el trabajo en red.

## DATOS ESTADÍSTICOS

### 18 MENORES BENEFICIARIOS







Fdo.: DANIEL GIMENO GANDUL